

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, DIF Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE ARMERIA, COLIMA



CONVENIO DE INCREMENTO SALARIAL Y DE PRESTACIONES 2016.

En la ciudad de Armería, Colima, el día 10 (diez) de junio del año 2016 (dos mil dieciséis), se reunieron en el despacho del Presidente Municipal, ubicado en el edificio de la Presidencia, por parte de EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ARMERIA, el C. ERNESTO MARQUEZ GUERRERO, Presidente Municipal, el DR. MIGUEL ANGEL ANDRADE SANCHEZ, Secretario del Ayuntamiento, la C.P. ROSALINDA BARBOSA AMEZCUA, Oficial Mayor, la C.P. FABIOLA VERDUZCO APARICIO, Tesorera Municipal, la C. LILIA MARQUEZ SILVA, Directora del DIF Municipal y el ING. OSCAR GUERRA GUARDADO, Director de la COMAPAL, y por parte de EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO, D.I.F. Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE ARMERIA, COLIMA, el LIC. PEDRO DELGADO AVALOS, Secretario General, el LIC. ARMANDO ROJAS MARTINEZ, Secretario de Trabajos y Conflictos, el C. ROBERTO CARRASCO VEGA, Secretario de Finanzas, el ING. JOSE EDUARDO CENTENO COBIAN Secretario de Organización y el C. MARCO ANTONIO LOPEZ CHIPRES, Presidente del Consejo de Vigilancia, así como el C. AUDELINO FLORES JURADO, Presidente de la Federación de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima; como testigo de Honor, con el propósito de realizar el Convenio de Incremento Salarial y de Prestaciones 2016, para los Trabajadores de Base Sindicalizados, a los que representamos, todo esto conforme al contenido de las siguientes;

CLAUSULAS

PRIMERA.- SE AUTORIZA INCREMENTO SALARIAL DEL 6.0% (SEIS POR CIENTO), AL SUELDO Y SOBRE SUELDO CON EFECTO RETROACTIVO AL 01 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.

SEGUNDA.- DE IGUAL FORMA SE AUTORIZA EL MISMO INCREMENTO PARA LAS PRESTACIONES NOMINALES, SIENDO ESTAS LAS QUE A CONTINUACION SE ENLISTAN Y POR LOS MONTOS OUE SE CONSIGNAN:

CONCEPTO
CANASTA BASICA
AYUDA PARA UNIFORME
AYUDA PARA RENTA
AYUDA DE TRANSPORTE

CANTIDAD \$617.84

\$190.00 \$475.38

\$450.36

Y EN EL CASO DE LOS QUINQUENIOS, EN LA PROPORCION QUE LES CORRESPONDA.

FINALMENTE, RECONOCEMOS QUE EL PRESENTE DOCUMENTO, TENDRA EFECTOS RETROACTIVOS AL PRIMERO DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.

Jak. u

*

age of the same of



SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, DIF Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE ARMERIA, COLIMA



LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCES LEGALES, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD Y ACUERDO LOS QUE EN EL INTERVINIERON.



LIC. ARMANDO ROJAS MARTINEZ SRIO. DE TRABAJOS Y CONFLICTOS

DESCENTRALIZADOS DE ARMERIA, COLIMA

LIC PEDRO DELGADO AVALOS

SECRETARIO GENERAL



SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, DIF Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE ARMERIA, COLIMA



C. ROBERTO CARRASCO VEGA SECRETARIO DE FINANZAS

ING. JOSE EDUARDO CENTENO COBIAN SECRETARIO DE ORGANIZACION

Sin. de C. MARCO ANTONIO LOPEZ CHIPRES al Servicio PDTE. CONSEJO DE VIGILANCIA

Ayuntamiento de AR. L.CIA, COL. Como e de Vigilancia

TESTIGO DE HONOR.

C. AUDELINO FLORES JURADO.

PRESIDENTE DE LA FEDERACION DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL GOBIERNO, AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE COLIMA, COL.

C.c.p.- Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima.- Para su depósito y efectos legales. C.c.p.- Federación de Trabajadores.

C.c.p.- Expediente.

AV. 5 DE MAYO # 126 ESQ. TAMAULIPAS, ZONA CENTRO, C.P. 28300, ARMERIA, COLIMA, TELEFONO (01313) 3221854